Villavicencio, Diciembre 17 de 2024.

OBJETO: "ADQUISICION DE DOTACION DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LAS FUNCIONARIAS DE SERVICIOS GENERALES DE LA CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO CORCUMVI".

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para la ejecución del objeto del contrato es hasta por la suma de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($4.990.051) IVA Incluido**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **318** del 6 de Diciembre de 2024.

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución de este contrato será de **SEIS (6) DIAS,** contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

Se procede a la verificación de las ofertas, conforme a lo establecido en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 y a la invitación de condiciones de la Mínima Cuantía No**. SMC–014-2024**, debidamente publicitada a través de la Plataforma SECOP II el día 13 de Diciembre de 2024.

PROPUESTA PRESENTADA:

FECHA	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	PUESTO POR MENOR PRECIO
17/12/2024 10:53 AM	RIAÑO RAMIREZ SAS	$4.978.008	1

Como quiera que se recibió una propuesta dentro del plazo de la convocatoria, se procede a cumplir el proceso de verificación de cumplimiento de requisitos habilitantes Económicos, así:

REVISIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

Proponente: RIAÑO RAMIREZ SAS

FECHA	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	PUESTO POR MENOR PRECIO
17/12/2024 10:53 AM	RIAÑO RAMIREZ SAS	**$4.978.008**	1

Cra. 45a No. 8-16/50. La esperanza Tel. 6704405/04 ext. 101 Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web: www.corcumvi.gov.co
E-Mail: direccion@corcumvi.gov.co

REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS						
ITEM	REQUISITO	PRESENTA		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
		SI	NO			
1	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de inicio del plazo para la presentación de ofertas.					Cumple. Proponente matriculado en Cámara de Comercio el 20 de Enero de 2014. Certificado expedido el 16 de Diciembre de 2024.
2	Documento de autorización expresa dada por el órgano social competente al representante legal de la persona jurídica, cuando éste tenga restricciones para contratar en nombre de la misma si fuere el caso.	NA		NA		NA
3	**Documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal:** En el evento que la propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal deberá adjuntar con su propuesta debidamente diligenciado para cada caso en particular el documento de conformación del Consorcio o la Unión Temporal, de conformidad con lo establecido en el artículo 7o. de la Ley 80 de 1993.	NA		NA		NA
4	**Declaración de persona natural o jurídica** El Proponente deberá allegar certificación debidamente suscrita por el representante Legal, cuando se trate de persona jurídica o suscrita por la persona natural, de no encontrarse incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones	X		X		CUMPLE. Anexa Certificado de No inhabilidad
5	**Formato Hoja de Vida Función Pública (Persona Natural)** El proponente deberá diligenciar el formato de hoja de vida de función pública y allegarlo en original firmado, diligenciando la experiencia aportada.	NA		NA		NA

Cra. 45a No. 8-16/50. La esperanza Tel. 6704405/04 ext. 101 Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web: www.corcumvi.gov.co
E-Mail: direccion@corcumvi.gov.co

6	**Formato de Declaración de bienes y rentas (Persona Natural)** El proponente deberá diligenciar y allegar el formato de declaración de bienes y rentas en original firmado.	NA		NA		NA
7	**Certificación de Pagos y Aportes Patronales y Parafiscales Persona Jurídica** De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente persona jurídica deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, por un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato.	X		X		CUMPLE. Adjunta Certificación de Cumplimiento y planilla de SS de Diciembre.
8	**Pago al Sistema de Pensión y Salud Persona Natural.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente persona natural deberá acreditar con la constancia de pago del mes inmediatamente anterior o del mes de la presentación de la propuesta si ya lo efectuó, que se encuentra al día en el pago de aportes a los sistemas de salud y pensiones.	NA		NA		NA
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	X		X		CUMPLE.
10	Fotocopia de la libreta militar, cuando aplique. (Situación militar definida)	NA		NA		NA
11	Anexo Nº 1 (carta de presentación) de la presente Invitación Pública.	X		X		CUMPLE.
12	Antecedentes disciplinarios	X		X		

Cra. 45a No. 8-16/50. La esperanza Tel. 6704405/04 ext. 101 Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web: www.corcumvi.gov.co
E-Mail: direccion@corcumvi.gov.co

13	Certificado Antecedentes Judiciales	X		X		CUMPLE
14	Certificado RNMC	X		X		
15	Antecedentes fiscales	X		X		

Una vez analizada la propuesta frente a los requisitos establecidos en la invitación pública que aquí nos ocupa, se tiene que el proponente **CUMPLE** con los requisitos habilitantes jurídicos y en consecuencia, se encuentra **HABILITADO** desde el punto de vista JURÍDICO.

CONSOLIDADO DEL RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURIDICO

INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-014-2024

PROPONENTE	DOCUMENTOS JURÍDICOS	RESULTADO
RIAÑO RAMIREZ SAS NIT° 900.692.046	CUMPLE	HABILITADO

RECOMENDACIÓN

Como resultado de la verificación y evaluación de la oferta, se recomienda correr el traslado del presente informe de evaluación durante el termino establecido del cronograma y en caso de no presentarse observaciones desde el aspecto jurídico que altere su resultado, aceptar la propuesta presentada por RIAÑO RAMIREZ SAS, identificado con NIT° 900.692.046**,** en virtud que su propuesta CUMPLE desde el punto de vista jurídico establecido en la invitación publica de Mínima Cuantía No SMC-014-2024, por lo que resulta **HABILITADO.**

CAMILO ERNESTO REY FORERO
EVALUADOR JURIDICO
CPS

Cra. 45a No. 8-16/50. La esperanza Tel. 6704405/04 ext. 101 Villavicencio - Meta -Colombia.
Página web: www.corcumvi.gov.co
E-Mail: direccion@corcumvi.gov.co